



RESOLUCION EXENTA N° 1659 /

COPIAPO, **28 de Diciembre del 2010**

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama;

CONSIDERANDO

1.- Que, por oficio N° 18254 del 27.12.2010, la División de Gobierno Interior, autorizó a esta Gobernación Provincial adquirir una cámara fotográfica hasta por un monto de \$ 133.131.- con cargo al Programa Gobierno en Terreno 2010.

3.- Que, dado los plazos existentes para la adquisición de insumos mediante el sistema chilecompra, es que se hace necesario la celebración de un trato directo con la Empresa la Polar S.A., según cotización del 15.12.2010.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo para la adquisición de una cámara fotográfica marca Sony DSC – W320 con la Empresa La Polar S.A., por un valor total de \$ 119.990.-, iva incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto que represente esta adquisición será con cargo al presupuesto del Programa Gobierno en Terreno de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2010.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**




NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
 - .- Oficina de Adquisiciones
 - .- **Archivo.**
- NNG/ENC/enc.